



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31909 y 184/31910  
184/31954

13/01/2021  
13/01/2021

80482 y 80483  
80527

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio del Interior no organiza, ni gestiona, ni financia traslados de migrantes desde Canarias hacia la Península. Ni lo ha hecho en el pasado ni lo hace en la actualidad. Únicamente ha dado autorización a traslados de inmigrantes, esporádicos y muy limitados, de Canarias a la Península para personas vulnerables o susceptibles de ser acreedoras de protección internacional.

Respecto a los traslados financiados y organizados por la Secretaría de Estado de Migraciones se indica, en primer lugar, que durante el primer estado de alarma de 2020 no se han realizado actuaciones dirigidas al traslado de personas inmigrantes desde las islas Canarias a la Península, si bien consta la atención a inmigrantes llegados desde Canarias a la Península por sus propios medios en ese periodo.

En el siguiente cuadro se indican los traslados realizados por meses tras la finalización del primer estado de alarma:

<b>INMIGRANTES IRREGULARES TRASLADADOS A LA PENÍNSULA</b>	<b>TOTAL</b>
JUNIO	99
JULIO	311
AGOSTO	33
SEPTIEMBRE	278
OCTUBRE	575
NOVIEMBRE	603
DICIEMBRE	269



Las personas llegadas a Canarias en situación irregular son atendidas en la red de acogida de Atención Humanitaria de las Islas. Si durante el tiempo que permanecen en Canarias solicitan asilo, se les traslada a los recursos de acogida del Sistema de Acogida para solicitantes de asilo en Canarias o se les traslada a la Península cuando están documentados como solicitantes de asilo, siempre y cuando la Comisaría General de Extranjería y Fronteras autorice este traslado y previo cumplimiento del protocolo COVID para este tipo de operaciones.

Los dispositivos de primera acogida están pensados para atender a los solicitantes de asilo en situación de calle y no serían adecuados para atender a las personas derivadas de Canarias.

Por último, se indica que no constan datos de que se hayan paralizado los traslados ni de que las plazas del Sistema de Acogida estén al 40% de su ocupación, como indica la iniciativa presentada.

Madrid, 16 de febrero de 2021

